



Número de certificación: 031/2021-2024.

Asunto: Acuerdo de Ayuntamiento.

Expediente: 02. Certificaciones.

Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, Secretaria de Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, con las facultades señaladas en el artículo 128 ciento veintiocho, fracción VI y IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago constar y **CERTIFICO** que: En el Acta de la **Quinta Sesión Ordinaria**, celebrada el día 29 veintinueve del mes de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, quedo asentado lo que a su letra dice: -----

Punto número 7. Escrito de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, presenta dictamen del circular número 14 del Congreso del Estado. -----

Se informa al Ayuntamiento el dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, en el cual se determina no emitir propuestas ni observaciones en relación a la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, presentada por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. -----

De esta manera queda subsanado el punto número 15 de la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 29 veintinueve de octubre de 2021 dos mil veintiuno. --

Se expide la presente a los 03 tres días del mes de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, para los efectos a que haya lugar. -----



A T E N T A M E N T E

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA ISABEL ASCEVEDO MERCADO,
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C.c.p. H. Congreso del Estado de Guanajuato.

Archivo.

L'MIAM/gto*



Número de certificación: 035/2021-2024.

Asunto: Acuerdo de Ayuntamiento.

Expediente: 02. Certificaciones.

Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, Secretaria de Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, con las facultades señaladas en el artículo 128 ciento veintiocho, fracción VI y IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago constar y **CERTIFICO** que: En el Acta de la **Quinta Sesión Ordinaria**, celebrada el día 29 veintinueve del mes de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, quedo asentado lo que a su letra dice: -----

Punto número 11. Circular número 16 del H. Congreso del Estado de Guanajuato. -----

El Ayuntamiento se da por enterado del circular en comento respecto a la Declaratoria de inicio de funciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato, y de los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado, mismo que surtió efecto a partir del día 28 veintiocho de octubre de 2021 dos mil veintiuno. -----

Se expide la presente a los 03 tres días del mes de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, para los efectos a que haya lugar. -----



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA ISABEL ASCEVEDO MERCADO,
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO.

C.c.p. H. Congreso del Estado de Guanajuato.

Archivo.

L'MIAM/gto*



Número de certificación: 036/2021-2024.

Asunto: Acuerdo de Ayuntamiento.

Expediente: 02. Certificaciones.

Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, Secretaria de Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, con las facultades señaladas en el artículo 128 ciento veintiocho, fracción VI y IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago constar y **CERTIFICO** que: En el Acta de la **Quinta Sesión Ordinaria**, celebrada el día 29 veintinueve del mes de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, quedo asentado lo que a su letra dice: -----

Punto número 12. Circular número 17 del H. Congreso del Estado de Guanajuato. -----

Se hace del conocimiento a los integrantes del cabildo el contenido del referido circular respecto al acuerdo aprobado por la Sexagésimo Quinta Legislatura del Estado Libre y soberano de Guanajuato, así como las consideraciones expuestas, sobre el exhorto a efecto de que se incluyan en los planes de Desarrollo Municipal y Políticas Públicas, acciones encaminadas al seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, para lo cual el Ayuntamiento se da por enterado. -----

Se expide la presente a los 03 tres días del mes de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, para los efectos a que haya lugar. -----



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA ISABEL ASCEVEDO MERCADO,
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO.

C.c.p. H. Congreso del Estado de Guanajuato.,

Archivo.

L'MIAM/gto*



Número de certificación: 037/2021-2024.

Asunto: Acuerdo de Ayuntamiento.

Expediente: 02. Certificaciones.

Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, Secretaria de Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, con las facultades señaladas en el artículo 128 ciento veintiocho, fracción VI y IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago constar y **CERTIFICO** que: En el Acta de la **Quinta Sesión Ordinaria**, celebrada el día 29 veintinueve del mes de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, quedo asentado lo que a su letra dice: -----

Punto número 13. Circular número 18 del H. Congreso del Estado de Guanajuato. -----

El Ayuntamiento se da por enterado del circular en comento, respecto al exhorto que hace el grupo parlamentario del Partido MORENA, para que se generen estrategias necesarias sanitarias para reducir la cadena de contagios de COVID-19, para lo cual los integrantes del cabildo acuerdan no emitir comentario alguno. -----

Se expide la presente a los 03 tres días del mes de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, para los efectos a que haya lugar. -----



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA ISABEL ASCEVEDO MERCADO,
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO.

C.c.p. H. Congreso del Estado de Guanajuato.,

Archivo.

L'MIAM/gto*

Por Jerécuaro, Seguimos Avanzando



Número de certificación: 038/2021-2024.

Asunto: Acuerdo de Ayuntamiento.

Expediente: 02. Certificaciones.

Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, Secretaria de Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, con las facultades señaladas en el artículo 128 ciento veintiocho, fracción VI y IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago constar y **CERTIFICO** que: En el Acta de la **Quinta Sesión Ordinaria**, celebrada el día 29 veintinueve del mes de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, quedo asentado lo que a su letra dice: -----

Punto número 14. Circular número 19 del H. Congreso del Estado de Guanajuato. -----

Se informa a los integrantes del cabildo, sobre la iniciativa formulada por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar el artículo 113, y adicionar los artículos 4 fracción IV, 23 Bis, 113 Ter, 113 Quater, 113 Quinquies, 113 Sexies y 113 Septies, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, para lo cual el Ayuntamiento, acuerdan no emitir comentarios a la referida Ley. -----

Se expide la presente a los 03 tres días del mes de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, para los efectos a que haya lugar. -----



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA ISABEL ASCEVEDO MERCADO,
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO.

C.c.p. H. Congreso del Estado de Guanajuato..

Archivo.

L'MIAM/gto*



Número de certificación: 039/2021-2024.

Asunto: Acuerdo de Ayuntamiento.

Expediente: 02. Certificaciones.

Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, Secretaria de Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, con las facultades señaladas en el artículo 128 ciento veintiocho, fracción VI y IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago constar y **CERTIFICO** que: En el Acta de la **Quinta Sesión Ordinaria**, celebrada el día 29 veintinueve del mes de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, quedo asentado lo que a su letra dice: -----

Punto número 15. Circular número 20 del H. Congreso del Estado de Guanajuato. -----

Se hace del conocimiento, sobre la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado de Guanajuato, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, para lo cual el Ayuntamiento acuerda no emitir comentarios relativos a la referida Ley. -----

Se expide la presente a los 03 tres días del mes de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, para los efectos a que haya lugar. -----



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA ISABEL ASCEVEDO MERCADO,
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO.

C.c.p. H. Congreso del Estado de Guanajuato..

Archivo.

L'MIAM/gto*



Número de certificación: 040/2021-2024.

Asunto: Acuerdo de Ayuntamiento.

Expediente: 02. Certificaciones.

Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, Secretaria de Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, con las facultades señaladas en el artículo 128 ciento veintiocho, fracción VI y IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago constar y **CERTIFICO** que: En el Acta de la **Quinta Sesión Ordinaria**, celebrada el día 29 veintinueve del mes de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, quedo asentado lo que a su letra dice: -----

Punto número 16. Circular número 21 del H. Congreso del Estado de Guanajuato. -----

El Ayuntamiento, se da por enterado sin emitir comentarios a la referida Ley, respecto a la iniciativa formulada por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar un artículo 23 Bis, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. -----

Se expide la presente a los 03 tres días del mes de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, para los efectos a que haya lugar. -----



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA ISABEL ASCEVEDO MERCADO,
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO.

C.c.p. H. Congreso del Estado de Guanajuato.

Archivo.

L'MIAM/gto*



Número de certificación: 041/2021-2024.

Asunto: Acuerdo de Ayuntamiento.

Expediente: 02. Certificaciones.

Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, Secretaria de Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, con las facultades señaladas en el artículo 128 ciento veintiocho, fracción VI y IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago constar y **CERTIFICO** que: En el Acta de la **Quinta Sesión Ordinaria**, celebrada el día 29 veintinueve del mes de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, quedo asentado lo que a su letra dice: -----

Punto número 17. Circular número 22 del H. Congreso del Estado de Guanajuato. -----

Se informa a los integrantes del Ayuntamiento, sobre las cuatro iniciativas de Ley, siguientes:

La primera, formulada por el Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de derogar la fracción II del artículo 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; -----

La segunda, a efecto de reformar el artículo 116 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el grupo Parlamentario del Partido MORENA; -----

La tercera formulada por el grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar los artículos 24, 30, 63, 77 y 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y -----

La cuarta, a efecto de reformar los artículos 125, 126 y 127 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el grupo Parlamentario del Partido MORENA, para lo cual el Ayuntamiento, acuerda no emitir comentarios relativos al referido circular. -----

Se expide la presente a los 03 tres días del mes de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, para los efectos a que haya lugar. -----



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA ISABEL ASCEVEDO MERCADO,
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO.

ATENTAMENTE

C.c.p. H. Congreso del Estado de Guanajuato.

Archivo.

LMIAM/gto*



Número de certificación: 042/2021-2024.

Asunto: Acuerdo de Ayuntamiento.

Expediente: 02. Certificaciones.

Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, Secretaria de Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, con las facultades señaladas en el artículo 128 ciento veintiocho, fracción VI y IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago constar y **CERTIFICO** que: En el Acta de la **Quinta Sesión Ordinaria**, celebrada el día 29 veintinueve del mes de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, quedo asentado lo que a su letra dice: -----

Punto número 18. Circular número 26 del H. Congreso del Estado de Guanajuato. -----

Se informa a los integrantes del cabildo, sobre el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, respecto al exhorto a efecto de que se impulsen acciones de cumplimiento para la protección de la niñez en los sistemas municipales de protección de niñas, niños y adolescentes, para lo cual el Ayuntamiento se da por enterado. -----

Se expide la presente a los 03 tres días del mes de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, para los efectos a que haya lugar. -----



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA ISABEL ASCEVEDO MERCADO,
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO.

C.c.p. H. Congreso del Estado de Guanajuato.

Archivo.

L'MIAM/gto*



Número de certificación: 043/2021-2024.

Asunto: Acuerdo de Ayuntamiento.

Expediente: 02. Certificaciones.

Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, Secretaria de Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, con las facultades señaladas en el artículo 128 ciento veintiocho, fracción VI y IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago constar y **CERTIFICO** que: En el Acta de la **Quinta Sesión Ordinaria**, celebrada el día 29 veintinueve del mes de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, quedo asentado lo que a su letra dice: -----

Punto número 19. Circular número 27 del H. Congreso del Estado de Guanajuato. -----

Se informa a los integrantes del cabildo, las iniciativas siguientes: -----

La primera a efecto de derogar los artículos 220 y 221, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; formulada por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; -----

La segunda a efecto de derogar la fracción X del artículo 112, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y ----

La tercera a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato, y de la Ley de Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primer ordenamiento, formulada por el grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para lo cual el Ayuntamiento acuerda no emitir comentarios relativos a las referidas leyes. -----

Se expide la presente a los 03 tres días del mes de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, para los efectos a que haya lugar. -----

2021



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA ISABEL ASCEVEDO MERCADO,
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO.

C.c.p. H. Congreso del Estado de Guanajuato.

Archivo.

LMIAM/gto*

9 Fray Ángel Juárez No.32 / Col. Centro - C.P. 38540 ☎ (421) 100 00 93 - (421) 100 00 94

f@JerécuaroGto

@gob.jerécuaro

www.jerécuaro.gob.mx

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Información de Notificación:	Asunto:	Acuerdos de Ayuntamiento de Circulares
	Descripción:	Se envían acuerdos de Ayuntamiento de los circulares 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26 y 27
	Destinatarios:	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_988_20211220101653511.pdf	
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	

FIRMANTE

Nombre:	MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADO	Validez:	Vigente
---------	-------------------------------	----------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.19	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	14/01/2022 05:17:12 p. m. - 14/01/2022 11:17:12 a. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Cadena de Firma:

84-a2-8d-28-23-a5-ce-94-42-79-c6-d2-0d-be-7d-5d-db-ec-df-60-47-ca-e1-e3-cb-93-5e-26-5d-40-55-0f-d0-0e-93-2c-e7-74-c8-5c-f3-86-0b-8c-12-4e-ec-0c-33-b7-3e-ab-73-52-2e-4b-62-14-f7-b4-27-84-f6-c8-75-61-62-6a-6d-5d-5b-c3-e4-32-44-a3-72-de-6e-b5-db-ba-a7-bb-6c-5d-72-fc-3a-06-46-3f-46-50-2e-94-03-f6-27-11-16-4a-7d-1e-e3-07-e7-c9-d3-1d-3d-b3-9e-ae-db-1e-8a-3a-b3-6c-6f-e4-c8-6a-b0-bb-60-3b-9d-0d-de-d3-fc-cd-d5-fc-82-ca-c8-97-25-a6-fc-74-87-bc-c0-57-5d-ae-80-1f-e9-40-aa-86-fd-c7-7a-01-de-d8-64-b7-b3-70-e6-98-4e-e2-2a-ca-cd-75-5d-1d-e8-8c-01-c3-3d-6d-7f-58-e9-be-9c-8f-01-5e-5a-64-e0-24-ac-1e-22-14-98-c2-f5-5e-3d-32-e6-16-0e-96-8c-6e-36-ec-41-71-47-28-9f-a6-80-c7-54-72-7b-f0-f0-99-76-75-49-8b-2b-fd-ad-1c-9a-47-16-34-90-44-8d-b1-d0-f4-6e-34-e3-3a-b4-0d-1e-95-3d-e1-2b-6f

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	14/01/2022 05:20:44 p. m. - 14/01/2022 11:20:44 a. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	14/01/2022 05:20:45 p. m. - 14/01/2022 11:20:45 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637777560457056405
Datos Estampillados:	vPCZ0VRVdBfSjjVO5ymANEcbBXY=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	267277468
Fecha (UTC/CDMX):	14/01/2022 05:20:48 p. m. - 14/01/2022 11:20:48 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

FIRMANTE

Nombre: JOSE JUAN CONTRERAS TORRES **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.08 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 25/01/2022 03:56:07 p. m. - 25/01/2022 09:56:07 a. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

b2-a8-9e-10-4f-ae-e3-a3-56-c1-72-da-24-77-ff-15-ba-7a-35-66-77-53-8c-db-ae-db-2f-de-46-08-0e-a4-88-ec-65-a9-b9-61-c3-12-a0-ed-3c-1a-55-b6-bf-09-84-7c-32-8d-b8-ef-17-4d-8a-12-39-18-aa-19-5d-e7-24-f1-72-b1-a6-a2-a7-0e-ff-30-8d-a5-b1-df-f7-59-4b-ab-6c-8c-b8-f7-63-7a-4b-15-35-62-0c-1c-3f-d6-e8-18-3c-31-90-e3-6f-da-12-e5-b8-74-11-db-69-07-59-74-34-14-58-e9-06-26-4a-47-a2-5c-16-b2-bb-31-cb-05-34-d3-ae-f1-2f-44-22-eb-dc-9c-78-28-c4-7f-8e-d4-ef-3d-e6-42-19-33-6a-20-55-3e-95-a0-e7-cc-36-ba-1b-eb-f5-e4-71-e5-f4-01-b8-3a-c9-db-df-97-8d-0a-69-6a-19-ca-c0-0b-16-4d-36-86-61-42-01-39-23-5e-b4-d7-a9-58-1a-25-67-d9-b7-04-60-4d-d8-64-81-6e-6e-d8-2c-a8-11-7d-7d-40-de-ad-a0-e4-bd-98-cf-42-ff-b8-a4-d2-e2-db-72-db-c3-58-05-49-e7-ac-95-0d-d5-0a-03-62-8c-12-7d-35-de-0e-f8-f2-55-b8

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 25/01/2022 03:59:39 p. m. - 25/01/2022 09:59:39 a. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 25/01/2022 03:59:40 p. m. - 25/01/2022 09:59:40 a. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637787015802226780

Datos Estampillados: zsqR4xbYVA/dWcaKL7QiVuIREsU=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 267727526

Fecha (UTC/CDMX): 25/01/2022 03:59:42 p. m. - 25/01/2022 09:59:42 a. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c